



MENDOZA, **23 MAY 2017**

VISTO:

EL EXP-CUY:Nº 07764/2017, donde obra el pedido de vacaciones extraordinarias con goce de haberes, formulado por el **Sr. Ernesto Ricardo GUERRERO**, en el cargo Categoría 04, del Agrupamiento Asistencial –Subgrupo D, efectivo de la Facultad de Odontología, con motivo de haber cumplido 25 años de servicios en esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado encuadra en lo establecido por Ordenanzas Nº 49/87-C.S. y 16/87-R.

Que a fs.3 la Dirección General de Personal toma debida nota de la licencia solicitada,

Por ello, atento a lo informado por la Dirección de Personal a fs. 3 y en ejercicio de sus atribuciones, conferidas por Ordenanza 32/16-R.

EL VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

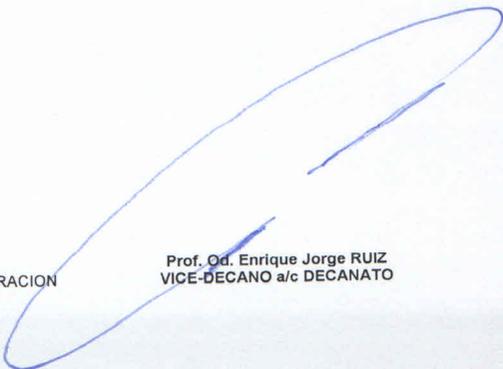
ARTÍCULO 1º.- Conceder las vacaciones extraordinarias con goce de haberes, desde el Veintinueve (29) de mayo y hasta el Veintisiete (27) de junio de 2017 inclusive, al Sr. Ernesto Ricardo GUERRERO (D.N.I. Nº 13.469.645 - Legajo Nº 23040-LI: 471), en el cargo Categoría 04 del Agrupamiento Asistencial-Subgrupo D, efectivo de la Facultad de Odontología, con motivo de haber cumplido 25 años de servicios en la Universidad Nacional de Cuyo, conforme a lo establecido por Ordenanzas Nº 49/87-C.S. y 16/87-R.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad de Odontología.-

RESOLUCION Nº 083

F.O.
Fem.


Mgter. María Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ
VICE-DECANO a/c DECANATO